

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
N° 06/2016

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública  
Administración Nacional de Educación Pública

## COMUNICADO N° 02

22/06/2016

### CONSULTAS II

**Pregunta 14)**

Con respecto al llamado para la construcción de una escuela UTU en Atlántida, quisiéramos saber si pueden enviarnos el rubrado en formato Excel.

**Respuesta 14)**

El rubrado en formato Excel se subirá en el correr de la semana, dado que se debe pasar a mano.

**Pregunta 15)**

En el caso de no hacer modificaciones al Proyecto Básico solicitamos nos aclaren si hay que presentar Proyecto Ejecutivo

**Respuesta 15)**

En caso de no proponer sistema constructivo diferente al presentado en el pliego la empresa oferente puede presentar una nota indicando que se cotiza el sistema constructivo presentado en el pliego. El proyecto ejecutivo, sea cual sea la propuesta técnica, deberá realizarla la empresa adjudicada luego de la adjudicación y previo a la firma del contrato.

**Pregunta 16)**

En Pliego de Condiciones sección 1, punto 15; una oferta por oferente se indica: "Cada oferente podrá presentar solamente una oferta". Solicitamos aclarar si se podrá presentar una oferta por el Proyecto Base y otra por el Proyecto Ejecutivo con el sistema constructivo propuesto por la empresa.

**Respuesta 16)**

De acuerdo a la cláusula 15 de la Sección 1 del Pliego, se podrá presentar una oferta por el proyecto base y demás ofertas alternativas que se estimen convenientes conforme a lo establecido en la cláusula 30 de la misma Sección.

**Pregunta 18)**

En la memoria indica que el alcance de esta licitación es el padrón 989 (fracciones 2 a 15).  
a. Solicitamos aclarar si se debe realizar unificación de padrones de dichos fraccionamientos.  
b. En caso afirmativo solicitamos indicar si esta fusión deberá cotizarse o es a cargo del propietario.

**Respuesta 18)**

Se deberá realizar la unificación de los padrones. Se debe cotizar por parte de la empresa oferente.

**Pregunta 19)**

Solicitamos permiso para hacer un cateo de suelos en el padrón ya que la empresa pilotoera informa que la información brindada en el informe de suelos es insuficiente para cotizar.

**Respuesta 19)**

No es posible.